



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 214/2025** referente al servicio de **PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE**, requerido por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-044-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **25° Sesión Extraordinaria**, de fecha **16 de mayo del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **23 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"

3. El **27 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**
- **F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.**
- **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.</li> <li>• F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.</li> <li>• E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.</li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/054/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como **Rodrigo López Suarez**, en su carácter de **Director de Sistemas** y **Miguel Ángel Romo Rubio** en su carácter de **Director General de Tecnologías de la Información**, todos de la Secretaría de Administración, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.</li> </ul>
<b>NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.</li> </ul> <p>-No presenta copia de su acta constitutiva            -No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en Ethical Hacker (CEH) Practico            -No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en Ethical Hacker (CEH) Maestro            -No acredita contar con un ingeniero certificado en Fortinet Certified Professional Network Security            - No acredita contar con un ingeniero certificado en OffSec Certified Professional (OSCP)</p>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

- No acredita contar con un ingeniero certificado en eLearn Security Junior Penetration Tester
- No acredita contar con un ingeniero certificado en Secure Programming Foundation, EXIN
- No acredita contar con un ingeniero certificado en OffSec Wireless Professional (OSWP)
- No acredita contar con un ingeniero certificado en International Software Testing Qualifications Board, Certified Tester, Foundation Level (CTFL)
- No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en AWS Certified Developer - Associate
- No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en AWS Certified Solutions Architect-Professional
- No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en redes nivel profesional (CCNP) en centro de datos
- No acredita contar con dos ingenieros que cuenten con Certificado vigente en AWS Certified DevOps Engineer – Professional
- No acredita contar con un ingeniero certificado en CompTIA Linux + by Linux Professional Institute
- No presenta al menos dos constancias de experiencia en el uso de BPMN
- No acredita contar con al menos Tres Ingenieros Certificados en SCRUM Product Owner International SCRUM Institute
- No acredita contar con dos ingenieros que cuenten con Certificados vigentes en Lenovo Certified Data Center Sales Professional
- No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente en PMP emitido por el PMI (Project Management Institute)
- No acredita contar con algún ingeniero que cuente con certificado vigente como PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)
- No presenta un certificado vigente como auditor líder en ISO 27001:2022
- No presenta certificado como auditor líder en ISO/IEC 22301:2019
- No establece el procedimiento para la atención de los reportes de servicio de requerimiento solicitado, conteniendo tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsables y teléfonos de contacto.

• **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**

- No integra los diagramas con la descripción solicitada requerido en el punto 5.2.2 de las bases
- El proveedor en su propuesta oferta tecnologías que no son de uso libre y de código abierto de manera que no puede operar en ambientes local e híbrido lo anterior solicitado en el punto 5.2.1 de las bases

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** y **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 214/2025
PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS
INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

relación al precio promedio establecido en la investigación de mercado. Se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE al proveedor de nombre BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V. que resultó favorecido según el método de evaluación BINARIO por la cantidad de \$49,868,094.21 (Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil noventa y cuatro pesos 21/100) M.N IVA INCLUIDO.

Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 1, PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE, SERVICIO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de junio de 2025, en la 31ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

**Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de junio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**Alma Lilia Michel Díaz**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Luis Ángel Padilla Jiménez**  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Representante de la Consejería Jurídica

**Francisco González Rendón**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y  
Agroindustrial de Jalisco

**Emma Itzel Narvaez Acosta**

Representante de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

\_\_\_\_\_

**Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

\_\_\_\_\_

**José Luis Ortiz Coronado**  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

\_\_\_\_\_



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 214/2025
PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS
INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y
documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de
apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de
cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., DOCUMENTO, BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V., F-IT- NANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V., E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. and 13 rows of document evaluation data.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 214/2025  
PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS  
INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido  
Cargo: Coordinador Ejecutivo



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/054/2025 validado por José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como **Rodrigo López Suárez** en su carácter de **Director de Sistemas y Miguel Angel Romo Rubio** en su carácter de Director General de **Tecnologías de la Información**, todos de la Secretaría de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 214/2025** en la cual se requiere el servicio de **PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. de R.L. de C.V.
1	POLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS CON FABRICA DE SOFTWARE	<p align="center">Vo.Bo Técnico No            No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p align="center">La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 29 de 63 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "5.2.2. COMUNICACIÓN DE COMPONENTES: Es clave entender cómo conviven y colaboran cada uno de los componentes de la arquitectura, para esto el proveedor participante deberá crear los diagramas correspondientes así como su descripción en la cual detalle cómo es que se recibe y envía la información con otros componentes de la arquitectura.". El proveedor no integra los diagramas y descripción solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 29 de 63 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "5.2.1. ARQUITECTURA DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS: Como parte de su propuesta el proveedor participante deberá entregar un documento con la definición de las tecnologías propuestas, que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de cada componente (Documentación, Base de datos, Reporteo, infraestructura, etc)</li> <li>• Nombre de la tecnología del componente.</li> <li>• Justificación.</li> <li>• Ventajas.</li> <li>• Liga de referencia del portal oficial con especificaciones técnicas.</li> </ul> <p>La arquitectura debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las tecnologías propuestas deberán ser de uso libre y de código abierto.</li> <li>• Capacidad de trabajar local, nube e híbrido.</li> <li>• Alta disponibilidad.</li> </ul>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 214/2025

PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalable.</li> <li>• Las tecnologías propuestas deberán tener una expectativa de larga de vida (por lo menos 5 años).</li> <li>• Incorporar la menor cantidad de tecnologías posible.</li> <li>• Requiere la menor cantidad de personal especializado post implementación.</li> <li>• Considere que las tecnologías propuestas están ampliamente usadas en la industria en los últimos 3 años.”.</li> </ul> <p>El proveedor no cumple con el requerimiento porque considera tecnologías que no se sujetan a los siguientes puntos específicos: La arquitectura debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las tecnologías propuestas deberán ser de uso libre y de código abierto.</li> <li>• Capacidad de trabajar local, nube e híbrido.</li> </ul> <p>El proveedor incluye en su propuesta tecnologías que no son de uso libre y de código abierto, y no puede operar en ambientes local e híbrido, tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentacion <ul style="list-style-type: none"> <li>o AWS API Gateway Documentation</li> </ul> </li> <li>• Telemetría y monitoreo <ul style="list-style-type: none"> <li>o AWS Cloud Watch + X-Ray</li> <li>o Elastic Search + Kibana</li> </ul> </li> <li>• Aplicaciones Web y Móviles <ul style="list-style-type: none"> <li>o Frontend Web : Despliegue: AWS Amplify + Cloudfront</li> </ul> </li> <li>• Base de datos <ul style="list-style-type: none"> <li>o DynamoDB</li> <li>o Redshift/Athena</li> </ul> </li> <li>• Glue + Step Functions</li> <li>• Cache y Colas <ul style="list-style-type: none"> <li>o Amazon SQS + SNS</li> </ul> </li> <li>• Inteligencia Artificial y Machine Learning <ul style="list-style-type: none"> <li>o Amazon Sage Maker</li> <li>o Amazon Comprehend</li> </ul> </li> <li>• Ciberseguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>o Amazon GuardDuty, Macie, Inspector</li> </ul> </li> <li>• IAM + Congnito</li> <li>• Blockchain <ul style="list-style-type: none"> <li>o Amazon Managed Blockchain</li> <li>o Amazon QLDB</li> </ul> </li> <li>• Infraestructura y Orquestacion <ul style="list-style-type: none"> <li>o Terraform + AWS CloudFormation</li> <li>o ECS/EKS + Service Mesh</li> <li>o CI/CD AWS CodePipeline + CodeBuild + CodeDeploy.</li> </ul> </li> </ul>
--	--	---



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 214/2025

PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partida	Descripción	F-IT-NANCE CONSULTORES, S. de R.L. de C.V.
1	POLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS CON FABRICA DE SOFTWARE	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 43 de 63 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor participante deberá ser una compañía con especialidad en el desarrollo de software, esto deberá constar en su acta constitutiva, de modo que, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, en la que manifieste que desde su constitución como empresa (primera acta constitutiva) y hasta la actualidad, tiene especialidad en el desarrollo de software. Lo anterior se verificará en la copia del acta constitutiva proporcionada como requisito administrativo de las bases de esta licitación, deberá tener una antigüedad mínima de 4 años.”. El proveedor no presenta la copia del acta constitutiva solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 43 de 63 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El proveedor participante deberá presentar como parte de su propuesta copia de certificado de cada uno de las especialidades para verificar las competencias en desarrollo de software y experiencia en infraestructura donde hospedera los desarrollos, ciberseguridad y demás aspectos esenciales para la ejecución del proyecto, el Proveedor participante deberá presentar las certificaciones descritas enseguida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o En el orden de la Ciberseguridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en Ethical Hacker (CEH) Práctico</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en Ethical Hacker (CEH) Maestro</li> <li>▪ (1) Fortinet Certified Professional Network Security</li> <li>▪ (1) Certificado en OffSec Certified Professional (OSCP)</li> <li>▪ (1) Certificado en eLearnSecurity Junior Penetration Tester</li> <li>▪ (1) Certificado en Secure Programming Foundation, EXIN</li> <li>▪ (1) Certificado en OffSec Wireless Professional (OSWP)</li> </ul> </li> <li>o En el orden de los servicios de desarrollo y manejo de infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (1) Un Certificado en International Software Testing Qualifications Board, Certified Tester, Foundation Level (CTFL)</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en AWS Certified Developer - Associate</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en AWS Certified Solutions Architect-Professional</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en redes nivel profesional (CCNP) en centro de datos</li> <li>▪ (2) Dos Certificados vigente en AWS Certified DevOps Engineer – Professional</li> <li>▪ (1) Un Certificado en CompTIA Linux + by Linux Professional Institute</li> <li>▪ (2) Dos Constancias de experiencia en el uso de BPMN</li> <li>▪ (3) Tres Certificados en SCRUM Product Owner International SCRUM Institute</li> <li>▪ (2) Dos Certificados vigentes en Lenovo Certified Data Center Sales Professional</li> </ul> </li> </ul>



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 214/2025**  
**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS**  
**INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del**  
**Estado de Jalisco**

		<p>o En el orden de la gestión de la póliza de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (1) Un Certificado vigente en PMP emitido por el PMI (Project Management Institute)</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente como PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</li> <li>▪ (1) Un Certificado vigente como auditor líder en ISO 27001:2022</li> <li>▪ (1) Certificado como auditor líder en ISO/IEC 22301:2019."</li> </ul> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>El proveedor fue omiso en anexar el procedimiento para la atención de los reportes de servicio de requerimiento solicitado, conteniendo los tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsables y teléfonos de contacto.</p>
--	--	---

Partida	Descripción	BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.
1	POLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS CON FABRICA DE SOFTWARE	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>  Cumple Técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública

**Resolutivo:** Con base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases, caso contrario a los proveedores **F-IT-FINANCE CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.** y **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** los cuales no son solventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

14



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 214/2025
PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS
INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCION, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It contains one main row for the service and a summary section for Subtotal, IVA, and Gran Total.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor BEEHIVE SYSTEMS S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3